



INSTRUCTIVO DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

Escuela de Construcción Civil 2026

*(Instructivo complementario a los Artículos N° 7 y N° 22 de la Normativa de Evaluación ECCUC,
Reglamentos UC de Asistencia y Deportistas Destacados, Resolución VRA N° 350/2025 y
Ley N° 21.750)*

I. Justificaciones de acuerdo al tipo de evaluación y/o actividad

Tipo de actividad / evaluación	¿Se justifica?	Detalles
Interrogaciones	NO	<ul style="list-style-type: none">- Puedes ausentarte a una (1) interrogación sin justificar.- La nota será la obtenida en el examen (el cual será obligatorio) y el docente podrá ponderar las preguntas de forma diferenciada.- Faltar a una segunda interrogación implica calificación 1,0.
Talleres y Cursos-Taller	NO	<ul style="list-style-type: none">- Exigencia de asistencia mínima del 75% (o lo que defina el docente).- No procede presentar justificación de inasistencias en esta categoría.
Exámenes	SÍ	<ul style="list-style-type: none">- Se califica temporalmente con nota pendiente (P).- Deberá rendir examen recuperativo.- La inasistencia no justificada se califica con nota 1,0 y no puede rendir examen recuperativo.
Evaluaciones Complementarias	SÍ	<ul style="list-style-type: none">- Solo si la normativa específica del curso lo indica.
Laboratorios	SÍ	<ul style="list-style-type: none">- Exigencia del 100%.- Solo se puede justificar hasta un 25% del total de laboratorios.- Toda ausencia justificada debe ser recuperada según el procedimiento que establezca el docente.
Prácticas	SÍ	<ul style="list-style-type: none">- Exigencia del 100%.- Solo se puede justificar hasta un 25% del total de clases/terreno.- En inasistencia a Práctica Pre Profesional o Práctica Profesional, se debe dar aviso a su supervisor y docente según el protocolo del curso.



II. Causales de justificación y requisitos

Se podrán justificar inasistencias por **razones médicas, estudiante embarazada o cuidador (Ley N° 21.790), estudiante bombero, deportista seleccionado y de alto rendimiento, o motivos de fuerza mayor.**

*Para solicitar la justificación, el/la estudiante deberá enviar la documentación de respaldo correspondiente a su caso al correo pregrado.eccuc@uc.cl en un plazo máximo de **3 (tres) días corridos** desde la fecha de la inasistencia (o en el plazo específico que estipule su tipo de justificación).*

PRÓXIMAMENTE

*El/la estudiante deberá ingresar la solicitud de justificación al **Sistema de Gestión Académica SIGA** (<https://siga.uc.cl/>), con los mismos plazos y condiciones.*

A continuación, se detallan los requisitos por causal:

Causal de justificación	Requisitos y documentación a presentar
Razones Médicas	<ul style="list-style-type: none">- Certificado médico original.-Adjuntar Boleta de Servicios o copia de Bono Fonasa/Isapre. Excepcionalmente se aceptan atenciones sin boleta o bono si son del Salud y Bienestar Estudiantil UC o Servicio de Salud Pública.- Debe indicar:<ul style="list-style-type: none">• Nombre rut y correo del/la estudiante:• Datos del médico: nombre, rut y especialidad• Fecha de emisión del certificado• Fechas de inicio y término del reposo• Fecha de inasistencia• Facultad o Escuela del curso• Tipo de actividad (interrogación, control, clase, laboratorio o práctica)• Sigla, sección y Nombre del curso• Nombre y correo docente- Importante: Durante el reposo, el estudiante no puede asistir a ninguna otra actividad universitaria.
Estudiantes Embarazadas y Cuidadores	<ul style="list-style-type: none">- Previo a justificar, el/la estudiante debe contar con la acreditación oficial emitida por la DASE que certifique su situación de embarazo, cuidado de un niño/a menor a 7 años, o cuidado de una persona con discapacidad/alta dependencia.- Al momento de justificar, debe enviar a la Escuela toda documentación que respalde el motivo de la ausencia.- Permite adecuaciones académicas (se coordina reprogramación de evaluaciones con el docente. Para casos excepcionales, se tramita menor % de asistencia y permiso de 2 hrs. diarias para cuidados)



Estudiantes Bomberos	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de la Compañía de Bomberos que acredite salida de emergencia.- Debe incluir: fecha, lugar y hora de la emergencia; firma, jerarquía y timbre oficial del representante.- Individualización: RUT, nombre completo y credencial de la Compañía.
Deportistas de Alto Rendimiento	<ul style="list-style-type: none">- Justificativo emitido por el Jefe de Selecciones de la Dirección de Deportes UC, con mínimo 7 días de anticipación a la fecha deportiva.- Cubre competencias oficiales (hasta 50% de inasistencia en clases teóricas; para interrogaciones, prácticas y laboratorios se tramita flexibilidad).

III. IMPORTANTE

Motivos NO válidos para justificar inasistencias	<ul style="list-style-type: none">- Actividades laborales.- Viajes (salvo representaciones deportivas institucionales oficiales).- Atrasos a la clase o evaluación.- Tope de horario con otras asignaturas, actividades o evaluaciones.
Motivos de RECHAZO de la solicitud	<ul style="list-style-type: none">- Información incompleta: El certificado o documento no contiene todos los datos exigidos (falta fecha, firmas, datos del médico/curso, bono/boleta, etc.).- Fuera de plazo- Formato no válido: El documento no se presenta en su formato original o está adulterado (<i>situación que podría derivar en la apertura de un proceso por falta a la Integridad Académica</i>).